REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co OUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 491/

RADICADO: 27001-33-33-002-2021-00038-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: ROSA ISABEL MEDINA RIVAS

DEMANDADO: UGPP

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a fijar la audiencia inicial.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesario convocar a las partes, al Ministerio Público, para celebrar audiencia inicial en el proceso de la referencia. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha manifestado su interés en intervenir en el proceso. *En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;*

RESUELVE

<u>PRIMERO</u>. - Citar a las partes y al Ministerio Público, AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams, dentro del proceso de la referencia, para el día MIERCOLES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2022, A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

SEGUNDO. - Por secretaria, requiérase al apoderado judicial de la entidad demandada, para que allegue al proceso el expediente administrativo de la señora Rosa Isabel Medina Rivas.

Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez	
------	--

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No
De hoy,, a las 7:30 a.m.
KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria